

MERCOSUL/CMC/GMC/RME/CCR/CRCES/RANA/Acta N° 2/11
Reunión de la Red de Agencias Nacionales de Acreditación

28 y 29 de Noviembre de 2011 – Montevideo – Uruguay

Se realizó en la ciudad de Montevideo, Uruguay, durante los días 28 y 29 de Noviembre de 2011, la 2ª Reunión de la Red de Agencias Nacionales de Acreditación – RANA del año 2011.

Participaron de la Reunión delegados y delegadas de las Agencias Nacionales de: Argentina, Brasil, Colombia, Paraguay y Uruguay. La lista de participantes figura como **ANEXO 1**.

Agenda

Las actividades fueron realizadas en base a la agenda previamente acordada. **ANEXO 2**.

Temas tratados y acuerdos

1. Informes de cada una de las Agencias sobre los respectivos Talleres Nacionales de evaluación ARCU-SUR.

Cada uno de los países presentó un informe sobre las distintas actividades realizadas para la evaluación del Sistema ARCU-SUR. Los informes incluyeron la información estadística sobre el número de carreras participantes del sistema, las carreras acreditadas y los procesos todavía en curso. Asimismo, se informó sobre los distintos talleres y actividades realizadas en cada uno de los países, y las conclusiones y recomendaciones para el fortalecimiento del sistema.

Se adjunta en **ANEXO 3** los informes presentados por cada uno de los países.

2. Plan de actividades para el año 2012 en base a las conclusiones de los informes nacionales de evaluación del Primer Ciclo de Acreditación del Sistema ARCU-SUR.

Los informes nacionales presentados por los países son un aporte valioso al proceso de evaluación del Primer Ciclo de Acreditación del Sistema ARCU-SUR. En particular, se han podido constatar una serie de coincidencias con relación a

MERCOSUL/CMC/GMC/RME/CCR/CRCES/RANA/Acta N° 2/11

las principales conclusiones, tanto en relación a las fortalezas como a las dificultades identificadas, y a las acciones y estrategias para fortalecer el sistema. Desde una perspectiva regional, se acuerda realizar las siguientes acciones en el año 2012, de forma completar el proceso de evaluación y definir las actividades conforme a un cronograma a cumplir por los países miembros.

1. Análisis de consistencia de las decisiones que han adoptado los países.

Como un insumo de información para el trabajo de las Agencias, se considera relevante realizar un análisis transversal de las decisiones adoptadas por las mismas. A tales efectos, se realizará un estudio de consistencia analizando los fundamentos de las decisiones de acreditación adoptadas así como los informes finales de los pares evaluadores. Argentina coordinará este estudio.

Los países proporcionarán los dictámenes de acreditación y los informes finales de los pares evaluadores de dos carreras por titulación, si las hubiera en el país, sin identificación de la institución involucrada. Argentina elaborará un insumo técnico del análisis de consistencia de las decisiones, el que presentará a un grupo técnico de trabajo con un representante por país miembro. Este grupo tendrá una reunión de trabajo en Argentina para el análisis de la propuesta en el primer semestre del año 2012. El grupo técnico de trabajo será responsable de elevar un informe con el análisis de consistencia a la RANA al final del primer semestre del año 2012.

2. Revisión de los criterios de evaluación.

Sobre la base de las conclusiones aportadas por los informes nacionales, se acuerda trabajar en un proceso de revisión y actualización de los criterios de evaluación de todas las titulaciones. A nivel regional se avanzará en la definición de un formato común para los criterios. Para ello elaborará un instructivo para el trabajo de revisión por parte de las Comisiones consultivas por titulación. En dicho instructivo se orientará el trabajo de las mismas incluyendo:

- La necesidad de redactar los criterios con mayor precisión técnica, evitando que existan criterios indefinidos.
- Se revisará la cantidad y calidad de los indicadores definidos prestando atención a que no se produzcan reiteraciones de temas.
- La definición de mayores niveles de exigencia de acuerdo a los avances académicos y científicos de la disciplina.

MERCOSUL/CMC/GMC/RME/CCR/RCES/RANA/Acta N° 2/11

- Definir con mayor precisión los criterios que se considera de cumplimiento esencial para el logro de la acreditación.
- Análisis transversal buscando, dentro de lo posible, la homogeneización de criterios.

Paraguay tendrá la responsabilidad de proponer un formato común para la presentación de los criterios de evaluación y un instructivo para el funcionamiento de las Comisiones consultivas. Una vez aprobados dichos documentos por la RANA se convocará a las Comisiones consultivas por carrera para la revisión de los criterios.

Asimismo, propondrá un conjunto de orientaciones para el desempeño de los técnicos de las agencias en sus actividades.

3. *Revisión de los instrumentos incluyendo el Memorandum de Entendimiento, el Manual del Sistema ARCU-SUR y elaboración de un glosario terminológico.*

Los informes nacionales indican que algunos de los problemas en el ciclo de acreditación provienen de insuficiencias e inconsistencias en la redacción de las normas que orientan el accionar de las agencias en los documentos constitutivos del sistema de ARCU-SUR.

Por lo tanto se realizará un análisis del Memorandum de Entendimiento y una revisión del Manual del Sistema ARCU-SUR. En este trabajo se incluirán definiciones sobre:

- Los márgenes de actuación de las Agencias frente a situaciones imprevistas o lagunas normativas.
- Simplificación de algunos procedimientos.
- Exigir que los pares realicen un informe individual previo a la visita.
- La definición de criterios para la extensión de la visita, en particular cuando se incluyen campos experimentales o clínicos.
- Avanzar en compartir criterios para el análisis de carreras que se imparten en diferentes sedes. Esto incluye acordar criterios sobre lo que se entiende en cada país como sede universitaria.

Se trabajará en la confección de un glosario terminológico sobre la base del adoptado por RIACES, e incluyendo términos específicos por países.

Uruguay coordinará esta acción.

MERCOSUL/CMC/GMC/RME/CCR/CRCES/RANA/Acta N° 2/11

4. *Revisión de las Guías de Pares y de auto evaluación, y la forma de presentación de la información.*

Argentina queda a cargo de realizar una revisión de las guías utilizadas para la autoevaluación de las carreras y para los procesos de evaluación por parte de los pares. Asimismo, propondrá nuevas formas de presentación de la información por parte de las instituciones para que sea homogénea entre las diferentes carreras y países.

5. *Acciones de fortalecimiento de la formación de los pares evaluadores, y de capacitación de los equipos de autoevaluación y de otros actores institucionales.*

Partiendo de la realidad que la región ha ampliado su disponibilidad de pares evaluadores, pero que seguramente serán insuficientes en la medida que el sistema se siga ampliando y consolidando, las Agencias acuerdan trabajar en un plan de fortalecimiento de la formación de pares evaluadores que incluya:

- Modalidades de formación a distancia.
- Formación en servicio de los pares (pares en formación acompañando visitas).
- Fortalecer aspectos técnicos de la formación de los pares en cuanto a la redacción de los informes.
- Formación en las particularidades de los sistemas educativos de cada país participante del ARCU-SUR. Además cada país se preocupará por elaborar un documento de información fundamental del sistema universitario del país, sus principales rasgos, sus sectores y sus particularidades, el que será entregado a cada par que visite una institución del país.
- Incluir análisis de casos reales en los procesos de formación de manera de acercar el entrenamiento a la realidad.

Asimismo, se incluirá un módulo de formación para los equipos de autoevaluación y otros actores involucrados en las instituciones. Se utilizará como base las experiencias nacionales de los países. Brasil se hace responsable de elaborar estos planes.

MERCOSUL/CMC/GMC/RME/CCR/CRCES/RANA/Acta N° 2/11

6. *Mecanismo regional de evaluación de los pares evaluadores.*

Se diseñará un mecanismo regional de evaluación de la actuación de los pares participantes en el sistema ARCU-SUR sobre la base de los instrumentos de evaluación ya desarrollados por varios de los países, que incluirá, además, un mecanismo para compartir información de las evaluaciones entre los países miembros.

El mecanismo deberá contemplar la decisión de la RANA de comunicar a la Agencia del país de origen del par la designación del mismo para la evaluación de una carrera y su evaluación de desempeño.

Se encomienda a Colombia la realización de esta tarea.

Para la implementación de las acciones reseñadas, se acuerda el siguiente cronograma de trabajo.

Acciones	Agencia responsable de la coordinación	Fechas
<i>Análisis de consistencia de las decisiones que han adoptado los países.</i>	Argentina	Envío de casos por las agencias – hasta el 15 de febrero de 2012. Análisis de consistencia a presentar por Argentina – Reunión Mayo de 2012.
<i>Revisión de los criterios de evaluación.</i>	Paraguay	Revisión del formato e instructivo para las Comisiones consultivas – 30 de junio de 2012
<i>Revisión de los instrumentos incluyendo el Memorandum de Entendimiento y el Manual del Sistema.</i>	Uruguay	Revisión de Memorandum y Manual del Sistema – 30 de junio de 2012
<i>Revisión de las Guías de Pares y de auto evaluación, y la forma de presentación de la información.</i>	Argentina	Revisión de documentos a 30 de setiembre de 2012.
<i>Acciones de fortalecimiento de la formación de los pares evaluadores, y de formación de las instituciones en los procesos de auto evaluación.</i>	Brasil	Formulación de plan de formación de pares y equipos de autoevaluación de las instituciones – 30 de noviembre de 2012.
<i>Mecanismo regional de evaluación de los pares evaluadores.</i>	Colombia	Propuesta de mecanismo – 31 de marzo de 2012.

MERCOSUL/CMC/GMC/RME/CCR/CRCES/RANA/Acta N° 2/11

3. Presentación por parte de la delegación de Paraguay de un caso de una carrera de Medicina.

Presentación por parte de la delegación de Paraguay del problema acontecido en la carrera de Medicina de la Universidad Nacional de Asunción posterior a la acreditación ARCU-SUR.

Se tomó conocimiento del planteo y se decide estar a la espera de la resolución definitiva sobre el mismo por parte de ANEAES quién comunicará a RANA su resolución.

4. Informe regional integrado de evaluación del Sistema ARCU-SUR y taller regional de evaluación.

Se acuerda encomendar a Uruguay la redacción de una primera versión de un informe integrado de evaluación del Sistema ARCU-SUR. Cada Agencia designará una persona responsable de trabajar de forma electrónica en la elaboración de dicho informe antes del 31 de diciembre de 2011. Uruguay producirá la primera versión del informe en febrero de 2012, con el objetivo de culminar el informe regional integrado antes del 31 de marzo de 2012.

Las delegaciones de Argentina y Brasil sugieren nombres de posibles evaluadores externos del Sistema ARCU-SUR. Los nombres propuestos son: Gloria Pérez Serrano, Gabriel Macaya Trejos, Guy Haug, Zulima Fernández y Annick Rey. Se acuerda distribuir electrónicamente la hoja de vida de los evaluadores propuestos para su consideración. Uruguay informa de sus contactos con ENQA y que se encuentra a la espera de propuesta de nombres.

La Presidencia pro Témpore asume el compromiso de elaborar una propuesta de términos de referencia para el trabajo a realizar por los pares externos incluyendo la remuneración de los mismos.

Se define la realización del taller regional de evaluación en Uruguay a fin del primer semestre del 2012.

5. Sistema de información ARCU-SUR

La delegación de Brasil realiza una presentación del sitio oficial de ARCU-SUR. Se resuelve remitir a las Agencias la información presentada, mostrando las características y posibilidades del sitio. Las Agencias procederán a estudiar la

MERCOSUL/CMC/GMC/RME/CCR/CRCES/RANA/Acta N° 2/11

información y a remitir las sugerencias a Brasil para su incorporación, al correo pauloguilaen@mec.gov.br

Brasil capacitará a dos técnicos por país para la actualización del sitio.

6. Análisis sobre aspectos previstos en el Plan Operativo 2012.

Se revisó el Plan Operativo del ARCU-SUR 2011 – 2015 en los puntos D “Fortalecer el ARCU-SUR”, E “Promover políticas de calidad en la educación del nivel de posgrados” y el F “Promover la consolidación del proceso de aseguramiento de la calidad mediante estrategias que permitan incrementar la visibilidad y confiabilidad del proceso”.

Se acordó incluir en la agenda de la próxima RANA la discusión sobre la posible ampliación del proceso ARCU-SUR a nuevas titulaciones.

ANEXOS

Anexo 1– Lista de Participantes

Anexo 2 – Agenda de la Reunión

Anexo 3 – Informes nacionales de evaluación del Sistema ARCU-SUR



MERCOSUL/CMC/GMC/RME/CCR/CRCES/RANA/Acta N° 2/11

ARGENTINA

BRASIL

COLOMBIA

PARAGUAY

URUGUAY